

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2024/10395 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a premios, concursos y certámenes literarios 2024.*

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión de 16 de julio de 2024, se resuelve la concesión de las subvenciones para Premios, concursos y certámenes literarios 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Dada cuenta de las diversas solicitudes formuladas en tiempo y forma para la convocatoria de subvenciones, gestionada por el SARC, de Premios, concursos y certámenes literarios 2024 de las entidades locales de la provincia, aprobada por la Presidencia de la Corporación por decreto 5875 de fecha 9 de mayo del 2024, cuyo extracto se publicó en la BDNS (REF. 759987).

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe del jefe del Servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el cual se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo que prevé la convocatoria.

Atendido que, en cuanto a las solicitudes no estimadas, constan individualizados los motivos para su denegación.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en las aplicaciones presupuestarias 301.33403.46200 y 301.33403.46300.

Visto que se cumple con lo dispuesto en los arts. 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2017 y publicada en el BOP núm. 101 de 29/05/2017), modificada por acuerdos del Pleno de 20 de junio de 2017 (BOP n.º 174 de 8 de septiembre de 2017), de 21 de julio de 2020 (BOP n.º 185 de 24 de septiembre de 2020) y de 28 de marzo de 2023 (BOP n.º 107, de 5 de junio de 2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 3 de julio de 2024.



Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023, de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

SE ACUERDA

Primero. Conceder las subvenciones a los destinatarios y por las cuantías que se expresan en el Anexo I adjunto que, debidamente autenticado, se incorpora al expediente.

VER ANEXO

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 74.000,00 €, con el desglose individualizado que se especifica en el Anexo I, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 301.33403.46200, la cantidad de 66.000,00 € i de la aplicación presupuestaria 301.33403.46300 la cantidad de 8.000,00 € del presupuesto de gastos de la Corporación del 2024.

Tercero. Desestimar las solicitudes de los beneficiarios que constan en el Anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las Bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as.

Contra este Acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, la administración interesada podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de esta Diputación en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante los juzgados contencioso administrativos de Valencia, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, a 18 de julio de 2024. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



**ANNEX I SOL·LICITUDS ADMESES / ANEXO I SOLICITUDES ADMITIDAS
PREMIS I CONCURSOS LITERARIS 2024 / PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS 2024**

1. AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

Núm. Exp.	Entitat/Entidad	CIF	Projecte/Proyecto	Valoración puntos obtenidos/Valoració punts obtinguts	Import concedit/ Importe concedido
948/24/SRC	AGULLENT	P4600400H	XXII PREMI LITERARI PER LA IGUALTAT D'AGULLENT	32,46	781,4300 €
946/24/SRC	ALGEMESÍ	P4602900E	PREMIS LITERARIS CIUTAT D'ALGEMESÍ	44,81	3.380,5100 €
943/24/SRC	ALMUSSAFES	P4603500B	XXVIII CERTAMEN DE POESIA MARC GRANELL 2024	48,70	3.674,0000 €
949/24/SRC	ALZIRA	P4601700J	PREMIS LITERARIS CIUTAT D'ALZIRA 2024	85,00	6.412,5000 €
959/24/SRC	BENIARJÓ	P4605500J	44è PREMI DE POESIA "SENYORIU D'AUSIÀS MARCH"	54,13	4.083,6200 €
968/24/SRC	CANALS	P4608300B	PREMIS LITERARIS VILA DE CANALS 2024	41,82	2.250,0000 €
971/24/SRC	CASTELLÓ	P4625900H	CERTAMEN LITERARI CASTELLUM RIPAE 2024	46,96	3.542,7100 €
969/24/SRC	CATARROJA	P4609600D	XLIII PREMIS VILA DE CATARROJA: BENVINGUT OLIVER	67,50	5.092,3000 €
957/24/SRC	ENGUERA	P4612000B	LI EDICIÓ DE LAS JUSTAS LITERARIAS	40,40	1.718,1000 €
952/24/SRC	GANDÍA	P4613300E	PREMIS LITERARIS CIUTAT DE GANDIA 2024	85,41	6.443,4200 €
953/24/SRC	MONTSERRAT	P4617400I	IX CERTAMEN LITERARI DE MONTSERRAT	51,89	3.656,2000 €
937/24/SRC	PAIPORTA	P4618800I	XVII PREMI DE NARRATIVA CURTA CAROLINA PLANELLS	35,77	2.698,5200 €
961/24/SRC	PICANYA	P4619500D	43è PREMI DE NARRATIVA JUVENIL ENRIC VALOR	41,76	3.150,4200 €
972/24/SRC	PICASSENT	P4619600B	PREMIS LITERARIS CRISTÒFOR AGUADO	38,85	2.931,0000 €
956/24/SRC	POBLA LLARGA, LA	P4620500A	MOSTRA LITERARIA VICENT PASCUAL. CONCURS DE MICRORELATS LA POBLA LLARGA.	36,49	2.753,0000 €
924/24/SRC	PUÇOL	P4620700G	PREMIS LITERARIS VILA DE PUÇOL	50,40	3.802,2300 €
930/24/SRC	PUIG	P4620600I	32è. PREMI DE NARRATIVA CURTA "CONTE"	68,10	5.137,5300 €
973/24/SRC	XÀTIVA	P4614700E	XXXVII BIENNAL DELS PREMIS LITERARIS CIUTAT DE XÀTIVA 2024	59,55	4.492,5100 €
				TOTAL	66.000,00 €



2. MANCOMUNIDADES / MANCOMUNITATS

Núm. Exp.	Entitat/Entidad	CIF	Projecte/Proyecto	Valoración puntos obtenidos/Valoració punts obtinguts	Import concedit/Importe concedido
936/24/SRC	MANCOMUNIDAD VALL D'ALBAIDA	P4600028G	30 PREMI DE LITERATURA ERÒTICA LA VALL D'ALBAIDA 2024	58,51	5.047,77 €
964/24/SRC	MANCOMUNITAT LA SAFOR	P4600017J	XXXIII PREMI DE NARRATIVA INFANTIL CARMESINA DE LA SAFOR 2024	34,22	2.952,23 €
				TOTAL	8.000,00 €

**ANNEX II SOL·LICITUDS DESESTIMADES / ANEXO II SOLICITUDES DESESTIMADAS
PREMIS I CONCURSOS LITERARIS 2024 / PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS 2024**

1. AJUNTAMENTS / AYUNTAMIENTOS

Núm. Exp.	Entitat/Entidad	CIF	Projecte/Proyecto	MOTIU DE DESESTIMACIÓ / MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
955/24/SRC	BURJASSOT	P4608000H	XXIII PREMIS POESIA VICENT ANDRÉS ESTELLÉS 2024 DE BURJASSOT	No obté el mínim de puntuació requerida/No obtiene el mínimo de puntuación requerida
965/24/SRC	CHIVA	P4611300G	XXIV PREMIOS OTOÑO VILLA DE CHIVA 2024	No obté el mínim de puntuació requerida/No obtiene el mínimo de puntuación requerida
963/24/SRC	MISLATA	P4617100E	PREMIS JUVENILS DE LITERATURA BREU 2024	No compleix amb l'objecte de la subvenció. S'exclou per participació de menors d'edat/No cumple con el objeto de la subvención. Se excluye por participación de menores de edad
954/24/SRC	PATERNA	P4619200A	PREMIS LITERARIS VILA DE PATERNA LX JOCS FLORALS	No obté el mínim de puntuació requerida/No obtiene el mínimo de puntuación requerida
967/24/SRC	POBLA DE VALLBONA, LA	P4620400D	PREMIS LITERARIS POETA TEODORO LLORENTE	No compleix amb els requisits de la convocatòria/No cumple con los requisitos de la convocatoria

